



PARLAMENT DE CATALUNYA

Roger Torrent i Ramió
President

Presidente,

Tal como ha sido comunicado formalmente, el pasado 17 de enero de 2018 se celebró la sesión constitutiva de la duodécima legislatura del Parlament de Catalunya, en la que fui nombrado presidente de la cámara.

La responsabilidad del cargo que he tenido el honor de asumir implica el compromiso de atender, representar y garantizar la voz plural que la sociedad catalana expresó en las recientes elecciones. Y de ese compromiso se deriva la tarea de proteger los derechos parlamentarios de todos los diputados y diputadas que han sido elegidos en los comicios del 21 de diciembre de 2017.

Con ese propósito, le traslado mi voluntad y mi deseo de poder iniciar la XII legislatura con la mayor normalidad democrática posible, para así respetar la voluntad de los catalanes y las catalanas, expresada con su voto. En este sentido, y reforzada en su legitimidad por el muy destacable grado de participación en las referidas elecciones, la nueva legislatura necesita culminar su inicio con la elección del President de la Generalitat.

Sin embargo, como bien sabe, el deber de representación, democrático, legal y políticamente insustituible que ostentan los diputados, se encuentra hoy lesionado en el caso de ocho representantes electos del Parlament de Catalunya. Una situación anómala que agrede los derechos políticos fundamentales de millones de ciudadanos e impide el normal ejercicio de la vida parlamentaria.

Precisamente uno de ellos, el Sr. Carles Puigdemont, es el diputado propuesto para ser investido President de la Generalitat de Catalunya, ya que es él quien suma el apoyo de una mayoría suficiente, según me han expresado los representantes de los partidos políticos con representación en la cámara.



PARLAMENT DE CATALUNYA

Roger Torrent i Ramió
President

Considero importante remarcar que el candidato ha accedido al pleno ejercicio de la condición de parlamentario, y no constan circunstancias legales que puedan afectar su candidatura o su inelegibilidad. Hago hincapié en ello porque el derecho a la participación política y al sufragio pasivo de todo aquel ciudadano que no esté inhabilitado por sentencia judicial firme es un axioma democrático. Por lo que oponerse al ejercicio, con total normalidad, del legítimo derecho de dicho candidato a la presidencia de la Generalitat, comportaría la vulneración de derechos fundamentales que - tanto usted como yo- estamos obligados a observar y defender siempre, y en cualquier circunstancia.

Por consiguiente, la presentación como candidato a la presidencia del Govern de la Generalitat de Catalunya del Sr. Carles Puigdemont, y la votación -favorable o no- por parte de los diputados es un escenario de absoluto respeto a la voluntad popular que emana de las urnas. Y es mi obligación irrenunciable, como presidente del Parlament, preservar el derecho de los 135 representantes del legislativo a escoger libremente a aquél de ellos al que consideren más adecuado para presidir la Generalitat de Catalunya.

Me debo a los mandatos democráticos emanados de la ciudadanía, a la soberanía popular que los representantes electos debemos siempre respetar. Y como presidente, me debo también al conjunto de las voces representadas en el hemiciclo. En este sentido, no sería honesto por mi parte, e incumpliría las obligaciones correspondientes a mi cargo, si no procurara proteger el libre ejercicio de las funciones de todos los diputados. Lo que incluye, obviamente, a aquellos en situación de prisión preventiva y a los que se encuentran fuera del país.

Es por ello que, a la espera de que pueda revertirse pronto su privación de libertad, es mi voluntad poder entrevistarme con los diputados Junqueras, Forn y Sánchez, y confío que podrá usted facilitar dicho propósito. No me cabe duda de que ambos compartimos la consideración de que sería oportuno y deseable, en términos democráticos, que el presidente de un Parlamento pudiera hablar fluidamente con los diputados a los que representa.



PARLAMENT DE CATALUNYA

Roger Torrent i Ramió
President

Sea como fuere, considero que nos encontramos frente a un problema de carácter político, que debe ser tratado dentro de los cauces políticos. Es por ello que le propongo poder abordar esta situación de manera directa y franca, y le animo a que encontremos una solución política a la excepcionalidad de la situación.

Estoy convencido de que usted es favorable a garantizar que se respeten los derechos políticos fundamentales de los diputados electos, así como los de los millones de votantes de Catalunya en las elecciones por usted mismo convocadas.

En consecuencia, a tenor del contexto planteado, y en coherencia con las responsabilidades de mi cargo antes referidas, me dirijo a usted con la voluntad de iniciar un diálogo inmediato que ayude a resolver los problemas políticos, institucionales y de legitimidad democrática que podrían surgir en caso de mantenerse los condicionantes actuales que pesan sobre algunos de los diputados del Parlament, o de que no pudiera respetarse la voluntad manifestada por la ciudadanía con sus votos.

Le tiendo la mano para abrir un diálogo sincero. Insisto en la voluntad de mediar políticamente ante el escenario de excepcionalidad democrática en el que nos encontramos. Y para ello, le propongo que considere la posibilidad de establecer un encuentro para abordar esta cuestión a la mayor brevedad posible.

Esperando su respuesta, agradezco su atención y le saludo cordialmente,

Palau del Parlament, 22 de enero de 2018